



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 29 FEB 2016

RES. DECECO N° 089.16

Expte. N° 6550/10.-

VISTO:

El Artículo 2° de la Resolución CD-ECO N° 007/16, por medio de la cual se designa temporariamente a la **Abog. MARÍA BELÉN YARADE SARAVIA**, D.N.I. N° 24.338.217, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Derecho I**", a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Julio de 2016 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

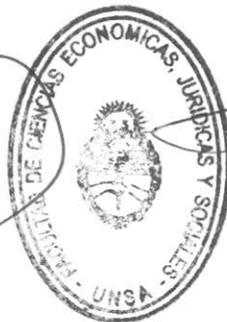
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 24 de Febrero de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la **Abog. MARÍA BELÉN YARADE SARAVIA**, D.N.I. N° 24.338.217, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Derecho I**" de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Dr. Jorge Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa